



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F0320-20250000265 relativo a la DIRECTIVA DE ESTANCIA ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS EN LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (UFMG)-BRASIL Y EN OTRAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS QUE TENGAN CONVENIO VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 000617-2025-D-FLCH/UNMSM de fecha 4 de abril de 2025, el decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte de la promoción al desarrollo académico de los alumnos y al fomento de su perfil internacional, para que obtengan un mayor conocimiento en el campo de la formación profesional, convoca a los estudiantes para que realicen una Estancia Académica en la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG)-Brasil y en otras Universidades Latinoamericanas que tengan convenio vigente con la Universidad;

Que para este fin solicita que se emita la Resolución Decanal aprobando la Directiva de Estancia Académica para estudiantes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG)-Brasil y en otras Universidades Latinoamericanas que tengan convenio vigente con la Universidad; así como, la Convocatoria y Cronograma del Concurso; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

### RESUELVE:

- 1.º APROBAR la «DIRECTIVA DE ESTANCIA ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS EN LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (UFMG)-BRASIL Y EN OTRAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS QUE TENGAN CONVENIO VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD» que en fojas cinco (5.) forma parte de la presente Resolución Decanal.
- 2.º APROBAR las Bases, Convocatoria y Cronograma de acuerdo a la «DIRECTIVA DE ESTANCIA ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS EN LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (UFMG)-BRASIL Y EN OTRAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS QUE TENGAN CONVENIO VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD».
- 3.º DEJAR ESTABLECIDO que la presente convocatoria está dirigida para todos los estudiantes ingresantes de los años 2020, 2021 y 2022, que se encuentren matriculados en el semestre 2025-1 y que cursaran el 4to. y 5to. año de la carrera profesional en el año 2025.
- 4.º ENCARGAR a las Escuelas Profesionales y, a la Oficina de Imagen Institucional de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas su difusión.





## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

- 5.º ENCARGAR a la Dirección Administrativa el apoyo que se requiera para la realización de esta actividad

Regístrate, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCE  
DECANO (e)

/mder.

